



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 28 SET. 2016

DECRETO N° 3483

VISTOS:

El certificado del Secretario Municipal, de fecha 08 de Septiembre de 2016, sobre el acuerdo adoptado por el Concejo en la sesión ordinaria N° 1.040, de fecha 07 de Septiembre de 2016; la solicitud de cambio de destino formulada con fecha 06 de Septiembre de 2016, por el Club del Adulto Mayor Rayitos de Sol Cardenal Caro; el Decreto Alcaldicio N° 2996, de fecha 23 de Agosto de 2016; el Convenio de Ejecución de Proyecto de Subvención, suscrito con fecha 22 de Agosto de 2016; entre la I. Municipalidad de La Serena y el Club del Adulto Mayor Rayitos de Sol Cardenal Caro; el Decreto Alcaldicio N° 2779, de fecha 04 de Agosto de 2016; el certificado del Secretario Municipal de fecha 13 de Julio de 2016, sobre el acuerdo adoptado por el Concejo en la sesión ordinaria N° 1.035, de fecha 13 de Julio de 2016; los certificados extendidos por el Secretario Municipal con fecha 12 y 13 de Julio de 2016, sobre inscripción vigente en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales; la solicitud presentada por la organización interesada con fecha 15 de Abril de 2016; la Ficha de Subvenciones y aportes de la I. Municipalidad de La Serena; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2779, de fecha 04 de Agosto de 2016, se le otorgó al Club del Adulto Mayor Rayitos de Sol Cardenal Caro, rol único tributario N° 65.340.990-7, una subvención por la cantidad de \$400.000, con el objeto de “realizar viaje con motivo social, cultural y recreativo al norte del país y Tacna-Perú”. Que el convenio por su parte se suscribió con fecha 22 de Agosto de 2016 y se aprobó por Decreto Alcaldicio N° 2996, de fecha 23 de Agosto de 2016.
- 2.- Que a través de una carta de fecha 06 de Septiembre de 2016, la agrupación interesada solicitó modificar el objeto de la subvención, específicamente el destino del viaje, señalando que por falta de recursos acordaron realizarlo el día 16 de Octubre de 2016, al Valle de Elqui y no a Tacna, Perú. Que dicha propuesta fue presentada al Concejo, aprobando éste la modificación en la sesión ordinaria N° 1.040, de fecha 07 de Septiembre de 2016, tal como lo ha certificado el Secretario Municipal el día 08 de Septiembre de 2016.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 2779, de fecha 04 de Agosto de 2016, en la parte correspondiente al “Club del Adulto Mayor Rayitos de Sol Cardenal Caro”, rol único tributario N° 65.340.990-7, en el sentido de reemplazar el objeto de la subvención, tal como se expresa a continuación:

Donde dice “Para realizar viaje con motivo social, cultural y recreativo al norte del país y Tacna - Perú”.

Debe decir “Para realizar un viaje el día 16 de Octubre de 2016 al Valle de Elqui”.

2. **MODIFÍQUESE** el convenio suscrito con fecha 22 de Agosto, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2996, de fecha 23 de Agosto, ambos de 2016.

3. **NOTIFÍQUESE** a la representante de la organización por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



CESAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Interesado - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Finanzas - Dirección de Desarrollo Comunitario - Dirección de Control Interno - Dirección de Asesoría Jurídica - Oficina de Partes
LMV/CSA/MPV/Vacc